

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15519 VALENCIA

Dña. Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 902/2008 relativo a la entidad Stonetrans, S.L., con C.I.F. B-97488114, y domicilio en Valencia, C/ Maestro Gozalvo núm. 27-la, se ha dictado auto de esta fecha, en el seno de la Sección quinta de Convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día treinta de abril de dos mil diez a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 17 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100029358-1